

NIT: 890.105.526-3

CERTIFICADO

Certifico que de acuerdo con el acta No. 70 del 23 de septiembre de 2014, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Promigas S.A. E.S.P., se decretó el pago de dividendos extraordinarios en acciones a razón de 1 acción por cada 48 acciones de las suscritas al 23 de septiembre de 2014, entregadas a un valor de \$4.850 pesos cada una, emitidas el 29 de septiembre de 2014, resultando un total de 23.159.821 nuevas acciones, para un nuevo número de acciones en circulación de 1.134.848.043.

Asimismo, se decretó el pago de dividendos en efectivo por un total de \$102.00, así: n dividendo ordinario de \$84.00, distribuido en 6 cuotas mensuales de \$14.00 por acción cada una, sobre 1.134.848.043 acciones, pagaderas el día 21 de cada uno de los meses de octubre de 2014 a marzo de 2015, y un dividendo extraordinario de \$18.00 por acción sobre 1.134.848.043 acciones, pagadero el 21 de octubre de 2014.

De acuerdo con los cálculos realizados con base en la declaración de renta del año gravable 2013 y las utilidades netas a distribuir del mismo año, se determinó que, de conformidad con el artículo 49 y 245 del Estatuto Tributario, los dividendos arriba mencionados no están sujetos al impuesto de renta, ni ganancia ocasional. La fórmula contemplada en el artículo 49 indica, que cuando los dividendos distribuidos por la sociedad ya hayan cancelado impuestos en cabeza de la misma, éstos son transferidos como ingresos no constitutivos de renta para el accionista.

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,



Eduardo Rosado Fernández de Castro
Vicepresidente de Asuntos Corporativos